

Yo amo la educación...

Confesó a *Granma* el profesor Edgar Hilario Hernández, 50 años después de haber participado en la Campaña de Alfabetización

OLGA DÍAZ RUIZ

Basta una rápida mirada para presagiar la inquieta personalidad de Edgar Hilario Hernández Reyes, pedagogo de larga trayectoria, natural de Gibara, Holguín, quien a punto de cumplir 70 años y con más de 50 de ejercicio docente, aclara que, por ahora, no está en sus planes retirarse.

Al contrario, con su energía poco usual y su capacidad de síntesis a la hora de abatir las interrogantes de cualquier reportero atrevido, confesó que, para combatir el ocio, ha adquirido habilidades también como barbero, albañil, cerrajero y zapatero, y en su tiempo libre, cultiva una pequeña parcela de tierra.

“Siempre he sentido la necesidad de aprender oficios, ser útil en la vida y no depender de nadie”, sentenció al conversar con **Granma** en la escuela de oficios Nguyen Van Troi, del municipio capitalino del Cerro, donde se desempeña desde hace cinco años como profesor de Matemática, mientras colabora con la Facultad Obrero Campesina (FOC) de esta localidad.

Siendo el menor de seis hermanos, estimulado por su madre y su hermana mayor, comenzó su formación pedagógica e inclinación hacia el magisterio en enero de 1959, cuando decidió alternar, casi sin tiempo para descansar, el trabajo en el antiguo Ayuntamiento de Gibara —ahora Poder Popular— con el estudio, todos los sábados, en la Escuela Formadora de Maestros Primarios de Holguín. Hoy, de sus tres hijos, dos ejercen la docencia además de otra especialidad.

Graduado de maestro primario en 1962, luego como profesor de Matemática en el nivel medio superior, Hernández se licenció en Educación en la década del ‘80, y ya ha impartido esta disciplina en todos los niveles de enseñanza.

A la capital llegó en la década del ‘90 y desde entonces vive en el Cerro. En todos estos años, además de la docencia, realizó disímiles tareas dentro del sector como inspector de maestro primario, asesor regional de Matemática, secretario docente y director de FOC.

LA GESTA DE 1961

En 1958 el 23,6 % de la población cubana con 15 años o más, era analfabeta, mientras poco más del 50 %, con edades entre seis y once años, contaba con algún nivel de escolarización. Para erradicar este flagelo, el Estado revolucionario llevó adelante la histórica Campaña de Alfabetización en 1961.

Según Hernández, esta gesta “abrió las puertas del conocimiento para todas aquellas personas sin instrucción, que entonces tuvieron la posibilidad de estudiar y superarse, de aprender a leer y escribir, pero también a interpretar, escuchar y razonar, y este es uno de los grandes legados de la Revolución cubana para el mundo”.

Su espíritu incansable y su amor por la enseñanza lo condujeron a integrar, con 18 años, la brigada Conrado Benítez: “Me formé en el Campamento Granma, de Varadero, Matanzas, donde también colaboré en la preparación de otros jóvenes gracias a mi formación previa como docente, adquirida en Holguín”.

Al frente de un grupo pequeño de brigadistas, fue enviado a alfabetizar a los campesinos del cuartón de Los Hoyos, en Jobal, a dos kilómetros de Gibara, donde continuó ayudando en la batalla por alcanzar



Participar en la Campaña de Alfabetización es una experiencia que no se puede narrar, uno tiene que vivirla, destacó Hernández. FOTO: YANDER ZAMORA

el sexto y noveno grados. Más tarde participaría también en la formación de maestros populares para impartir el sexto grado de adultos.

Sobre su experiencia en la Campaña de 1961 comentó: “Llegamos de madrugada al campamento y me conmovió mucho entonar las notas del himno de la alfabetización entre tantos adolescentes y jóvenes de todo el país, unidos por un mismo principio de lucha, con una hermandad y una fraternidad tremendas. Es una experiencia que no se puede narrar, uno tiene que vivirla, y se vive una sola vez”.

Pero no era fácil la enseñanza entonces, destaca, “teníamos que recorrer grandes distancias diariamente para impartir las clases, y en mi caso, trabajábamos fundamentalmente con personas muy mayores, que mostraban serias dificultades para escribir y desarrollar una caligrafía legible porque sus manos estaban demasiado maltratadas por el trabajo intenso en las peores condiciones”.

El apoyo de la familia entonces fue muy importante, advierte, “y eso hace falta hoy, que la familia sea ejemplo para los jóvenes, demande de ellos un mayor esfuerzo y dedicación al estudio y los motive para cumplir además con sus tareas en el ámbito docente y laboral, siempre con disciplina y responsabilidad”.

También señaló que los profesores deben ser más exigentes, crear hábitos de estudio, consolidar la formación científico-técnica de los estudiantes, conducir y orientar a los alumnos en la búsqueda de nuevos conocimientos, en el análisis y razonamiento de los contenidos, evitando el facilismo y la reproducción mecánica, y por supuesto, rescatar el empleo de los libros de texto y los diferentes materiales bibliográficos y didácticos de apoyo a la enseñanza, que se debe seguir fortaleciendo desde la base.

“Yo amo la educación —afirma— y aunque creo que debemos continuar perfeccionándola, pienso que se debe enaltecer y reconocer aún más el esfuerzo y sacrificio diarios de nuestros pedagogos.

“No hay nada que pueda sustituir la función social del maestro, por eso, toda mi vida he trabajado para que mis alumnos aprendan un poco más y se superen, porque si queremos una sociedad que sea cada día mejor, todos tenemos que cooperar, sacrificarnos y ser ejemplo.”

CULTURA JURÍDICA

Para edificar armonía y legalidad

IVETTE FERNÁNDEZ SOSA

Quien compare las calles de Cuba con las que su memoria recuerda de hace un año atrás, notará diferencias. Ahora, multiplicados están los pregones, los anuncios, los servicios de comida... El trabajo por cuenta propia —y otras formas de gestión no estatal— ha provisto a las ciudades de nuevas imágenes y ritmos.

Algo fundamental para el desarrollo exitoso de la actividad es la orientación que puedan recibir quienes se deciden por esta opción. Es así como se vuelve fundamental la capacitación del personal que recibe al trabajador por cuenta propia, como es vital el saber escuchar sus inquietudes y consideraciones. En vista de que su misión es la de orientar al trabajador de la mejor manera, las personas que laboran directamente con los cuentapropistas deben ser quienes mejor sepan el reglamento de las actividades en cuestión.

En virtud de conocer y ejercer sus derechos, el trabajador por cuenta propia ha de dominar todo lo que atañe a la actividad que realiza. Sin embargo, no por existir disposiciones específicas, se debe desdeñar el conocimiento de otras normas de obligado cumplimiento para toda la ciudadanía. A la par que la actualización del modelo económico cubano introduce nuevas directrices de trabajo, aboga por el respeto a la institucionalidad.

Leyes como la de medio ambiente o la de seguridad vial, por solo poner dos ejemplos, constituyen referentes a tener en cuenta por todas las personas. El caso de la segunda reviste vital importancia para los transportistas. Es aquí, en el artículo 297, donde se especifica que cuando se trate de conductores del transporte de carga y público de pasajeros, deben cumplir el requisito de tres años de experiencia mínima en la conducción de vehículos de motor.

En el caso de la Ley de Medio Ambiente, además de otras cuestiones, se detalla que queda prohibido emitir, verter o descargar sustancias o disponer desechos, producir sonidos, ruidos, olores, vibraciones y otros factores físicos que afecten o puedan afectar a la salud humana o la calidad de vida de la población.

Asimismo —y uno de los aspectos en los que más se ha recalcado— no pueden desconocerse las reglamentaciones en materia de ordenamiento territorial y urbanismo. El decreto 272 del año 2001, del Consejo de Ministros, establece las contravenciones para irregularidades de este tipo. En él también se recoge el tipo de imposición a quien obstruya o dificulte de cualquier forma la circulación por aceras, paseos y portales de libre tránsito con vallas, objetos, materiales, follajes u otros elementos.

Además de las generales, y en correspondencia con sus propias características, cada territorio dispone de otras reglas que deben ser cumplidas por sus habitantes. Para La Habana, por ejemplo, existe el Decreto no. 201 que establece las infracciones contra el ornato público y la higiene comunal y, más recientemente, se rubricó el acuerdo 146 del Consejo de la Administración Provincial que dispone sobre el ordenamiento del trabajo por cuenta propia en la capital.

Si bien es cierto que existen normas específicas por área de actividad, ello no es excusa para desconocer lo que en materia legal se establece en aras de lograr una convivencia armónica y de obligado cumplimiento para toda la sociedad.